

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE SERVICIOS		
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula
CONSISTENTE EN LA EXPEDICIÓN DE UNA CONSTANCIA EN LA QUE SE ESTABLECE LA INEXISTENCIA DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DE DRENAJE EN EL INMUEBLE, PREVIA INSPECCIÓN EFECTUADA POR EL PERSONAL FACULTADO PARA ELLO		
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 129 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 112, 116 Y 118 FRACC. I DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 77 FRACC. I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE SERVICIOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 30 DÍAS NATURALES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA QUE EL USUARIO REALICE SU TRASLADO DE DOMINIO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, ES INDISPENSABLE TOMAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE QUE NO HAY TOMA DE AGUA Y/O DRENAJE EN EL INMUEBLE PARA EMITIR LA COMPROBACIÓN DOCUMENTAL QUE ACREDITE DICHA INEXISTENCIA	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS		
<ul style="list-style-type: none"> • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE • RECIBO DE PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE • CROQUIS DE LOCALIZACIÓN • NÚMERO TELEFÓNICO • CARTA PODER SIMPLE SI TRAMITA UN TERCERO 	NO	(1)
ARTÍCULO 129 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 118 FRACC. I, 119 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES (SOLO PARA COTEJO) Y LAS COPIAS SIMPLES SON SOLICITADOS A EFECTO DE INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL USUARIO Y ÉSTE QUEDA A RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DEL ÁREA.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		
<ul style="list-style-type: none"> • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE • RECIBO DE PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE • CROQUIS DE LOCALIZACIÓN • NÚMERO TELEFÓNICO • ACTA CONSTITUTIVA • CARTA PODER DEL APODERADO A LA FÍSICA SI TRAMITA UN TERCERO 	NO	(1)
ARTÍCULO 129 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 118 FRACC. I, 119 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES (SOLO PARA COTEJO) Y LAS COPIAS SIMPLES SON SOLICITADOS A EFECTO DE INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL USUARIO Y ÉSTE QUEDA A RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DEL ÁREA.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL INTERESADO SE PRESENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA EXPRESAR SU SOLICITUD DE CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE SERVICIOS EL PERSONAL FACULTADO PARA TAL EFECTO, REALIZA VERIFICACIÓN – INSPECCIÓN Y REÚNE LA EVIDENCIA NECESARIA PARA ACREDITAR EL HECHO EL INTERESADO RECEPCIONA SU DOCUMENTO PARA CONTINUAR CON SU TRÁMITE	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES	
COSTO:	\$ 272.00	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 129 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO
	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EXCLUSIVAMENTE EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	ESTE TRÁMITE SE OBTIENE UNA VEZ CUMPLIDOS TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE HAYAN REALIZADO LAS INSPECCIONES A FIN DE DETERMINAR QUE NO SE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA EN EL INMUEBLE. EN CASO DE CONTAR CON ESTOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, EL USUARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN ESTA DIRECCIÓN PARA REALIZAR LAS GESTIONES DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		VENTURA PÉREZ LÓPEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO, MÉXICO		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS. A 18:00 HRS., SÁBADOS DE 9:00 A 12:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5558780111	118 120	N/A	agua.potable@melchor-ocampo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PODRÍA OBTENER LA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE SERVICIOS SI CUENTO CON TOMA DE AGUA?				
RESPUESTA:	NO, PORQUE PRECISAMENTE ES LO QUE SE VERIFICA, QUE NO EXISTAN LOS SERVICIOS HIDRÁULICOS Y DE DRENAJE				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE OMITIR LA VISITA DE INSPECCIÓN?				
RESPUESTA:	NO, PORQUE SE NECESITA LA DEBIDA COMPROBACIÓN DOCUMENTAL QUE REÚNE EL INSPECTOR				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI YA CUENTO CON MI CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE SERVICIOS, ES NECESARIO TRAMITAR EL CONTRATO DE AGUAY DRENAJE?				
RESPUESTA:	SI, YA QUE LA PROPIA LEY Y EL REGLAMENTO DE LA MATERIA ESTABLECE QUE, CON O SIN CONSTRUCCIÓN DENTRO DEL INMUEBLE SE DEBE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  LUIS ALFONSO MIRANDA PAREDES	VISTO BUENO:  VENTURA LÓPEZ PÉREZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 / 10 / 2024
---	--	---